

Creencias, certezas, intuiciones y forma

Sobre *Estudio Jurídico Mercosur*, de Eduardo Navarro.

En su *Teoría pura del derecho*, Hans Kelsen (1881-1973) ubica en la palabra griega *aita* una misma raíz etimológica para el concepto de causa, que explica los fenómenos de la naturaleza a través de la relación causa-efecto, y culpabilidad, una relación normativa donde a una acción se le imputa una pena. Es posible que en los orígenes de la civilización, la ley haya aparecido en paralelo a la religión no solo para explicar a la naturaleza, sino también para conducir las acciones de los hombres. El arte, si así puede llamarse a toda representación visual construida alrededor de una sociedad, podría pensarse como la herramienta comunicativa con poderes mágicos y normativos, que inscribe en una piedra inapelable a estos sistemas de creencias. El arte es aplicación, validez e interpretación de aquello imaginado por algunos y creído por todos: la representación de los castigos de los dioses ejecutados a través de fenómenos naturales ante las acciones erróneas de los hombres. Todo se cruza en un punto de origen.

Kelsen divide a las ciencias en causales (las exactas y sociales, si bien estas últimas más imprecisas) y normativas (el derecho). No piensa en la injerencia del arte dentro de su teoría pura; su pensamiento es anacrónico por moderno, una era pregonera de la autonomía y libertad en la esfera artística. Este vicio persiste en la actualidad: la modernidad se consumió como una droga que nos hizo olvidar el rol fundamental de los grandes momentos y maestros del arte dentro de los sistemas e imperios dominantes, como el Renacimiento con la Iglesia Católica y el impresionismo o la vanguardia histórica con la burguesía capitalista y aburrida, solo por mencionar algunos.

Eduardo Navarro es un artista de obstinada insistencia ontológica. Se pregunta por la existencia de esos sistemas de creencias que conducen nuestras vidas y que, invisibles, no suelen ser cuestionados. En *Estudio Jurídico Mercosur* le tocó el turno a la ley y la fascinación por un sistema del cual no parece haber escape, solo algunos reductos evasivos, y que se compone en su estructura básica de dos características contrapuestas que le dan una flexibilidad asombrosa para permanecer indemne desde los orígenes a la actualidad: un derecho estático, o concepto puro del derecho con una amplitud espacio-temporal ilimitada, y un derecho dinámico o positivo, que se ajusta a un contexto preciso y limitado en tiempo y espacio. A diferencia del positivo, puesto por una compleja composición de tradición heredada y cambios en la conducta social (similar a la paradoja infinita del huevo y la gallina), el derecho puro es supuesto y abstracto, se retrotrae a una fuente no identificable. La obra de Eduardo apunta a ambos: al derecho como malla inquebrantable y naturalizada que nos rige y a su potencia para trazar líneas imaginarias; que de un lado y del otro de esas líneas las leyes cambien su interpretación o se distancien, que lo que supuestamente nos haría igualitarios sea sintomáticamente lo que nos vuelve diferentes.

Estas preguntas son también una pregunta por el origen (ese punto donde todo se cruza) y, por ende, una pregunta por el arte, tal vez una de las mallas regentes más difíciles de hacer visible porque su naturalización está en el desajuste y lo inquebrantable en la constante ruptura. Eduardo, conciente o no, se pregunta por la pertinencia del arte como otro de esos sistemas de creencias; de qué manera utilizarlo como herramienta para hacer visible aquello que construyó y sigue construyendo lo que somos, siendo a su vez parte fundamental de esa construcción. La pregunta ya superó la instancia de un cuestionamiento sobre los sistemas de representación que nos hacen ver el mundo de cierta manera y actuar en consecuencia. Es una pregunta por la forma.

Hace ya varias décadas, muchos artistas trocaron la persistencia en la invención de una nueva imagen por un consumo atento, metabolizado y devuelto a la sociedad. Es así como la apuesta utópica pasó de un futuro imaginado, ya sea en contraste o prolongación de un sistema imperante, a la búsqueda de una interferencia sutil o profunda de un presente frenético y casi inasible. Esto último provocó que se piense más en las causas de cómo vivimos que en las potenciales consecuencias de cómo podríamos vivir. Para interferir el presente se empezó a mirar el pasado, ya sea mediante la investigación empírica o la búsqueda ontológica. La utopía ahora mira atrás, para preguntar y entender principalmente, reajustar y refundar parámetros establecidos si es posible. El arte contemporáneo no plantea un imperialismo disciplinar, sino la vuelta a un origen donde todo se cruza. La primera ley que nos lega la historia probablemente sea un tótem esculpido. La forma que es trabajada, la que se busca quebrar, no es necesariamente la forma en tanto composición artística, eso ya se hizo hasta el hartazgo en la modernidad. Es un estudio, desde la formal, sobre cómo pensamos y vivimos bajo el imperio de la ley. El arte es solo una herramienta para movernos de lugar.

Javier Villa.

10-12-12

Creencias, certezas, intuiciones y forma

Sobre *Estudio Jurídico Mercosur*, de Eduardo Navarro.

El corrimiento de la forma establecida es como la sutileza de un machete plateado que tajea el aire. Produce un cambio silencioso, tal vez solo momentáneo, sobre la composición de la malla invisible que nos rodea.

La forma es empalagosa como el aire denso de la selva misionera; monótona y llamativa como su tierra roja. El machimbre es ley en cuanto a decoración de interiores alrededor de la Triple Frontera. Allí no sorprende, sino que traviste a la obra con un fuerte componente identificatorio. La obra para ser obra no puede parecerse a una obra. La exageración tautológica de lo que ya existe (machimbre en las paredes, machimbre en los taburetes, machimbre en la barra, machimbre en los baños, machimbre en los ojos, machimbre en el olfato, machimbre en el tacto) es una herramienta para acercar lo que nos rodea a un punto de absurdo. Develar ese punto de absurdo es como develar el punto ciego de la perspectiva; sin comentario crítico o apologético nos permite entender cómo se edifica la realidad (que sería lo mismo que un complejo entramado de representaciones (o unas sombras proyectadas en una caverna)). La exageración tautológica es como tomar una droga que estimula los sentidos: estás viendo lo mismo de siempre pero con más colores o menor distancia ontológica: ese <ahora lo entiendo todo>. Eduardo Navarro no es tan ingenuo como para querer cambiar el imperio que posee la Ley sobre la conducta de los hombres con una obra de arte, sino que es la fascinación por los sistemas de creencias y su obstinación ontológica -intentar entender qué es la realidad- que lo lleva a investigar el derecho. El machimbre podría pertenecer a la tipología de lo símil: no es soporte ni aislante, es estética sin utilidad como buena parte del arte. Es una construcción que oculta lo verdaderamente construido. El derecho positivo (aquel que se aplica en un contexto determinado) tiene algo de machimbre: es tan natural para nuestra vida como ese revestimiento en un bar o un estudio jurídico de la selva misionera. Esa naturalidad oculta los cimientos, la pregunta por el derecho abstracto que nos rige desde siempre, inamovible, aún cuando creíamos que el sol giraba alrededor de la tierra, cuando la homosexualidad era una enfermedad o el sacrificio de las vírgenes para los dioses una ley inapelable.

La exageración tautológica no es la única estrategia (¿o técnica?) en la aplicación de la forma hacia la deriva del absurdo. El collage imprevisible de elementos o situaciones cotidianas también desencaja ese componente identificatorio haciendo que algo no cuaje --- y lleve a repensar dónde estuvo parado uno, todo este tiempo. El objetivo del arte fuera de escena no es empujar a la gente a pensar en arte. Un bar de machimbre es solo un bar de machimbre, un estudio jurídico es solo un estudio jurídico, un camión en la Triple Frontera es otro camión en la Triple Frontera. (Más aún si se trata de un camión plateado que refracta la luz ambiente; casi invisible al estar bien estacionado <Es importante donde se estaciona el camión>). Pero ninguno de estos es un camión que traslada un estudio jurídico con tres profesionales de diversos países, que tiene adentro un bar de machimbre que te ofrece licuados de frutas tropicales en un territorio pegajoso sobre el que brilla un acoplado plateado. El desfasaje se produce por acoplamiento.

Una obra de arte escoltada por agentes de fronteras. Eduardo imagina las ruedas del camión como pies de un estudio jurídico que camina por el paisaje. La última de esas técnicas (¿o estrategias?) formales es, sin duda, el movimiento. Lo primero para decir y sacarse de encima es que una obra que piensa por fuera del arte y presta un servicio por fuera del arte, tiene que ser activada por fuera del arte (y probada también dentro del arte porque es una escultura). Hay que salir sin esperar a que la gente llegue, eso jamás ocurre. Con el movimiento el uso del servicio cambia, el reinado del machimbre o el acoplado plateado se perciben diferentes. En Buenos Aires, *Estudio Jurídico Mercosur* es un esqueleto de lo que se activó en la Triple Frontera. La pregunta es si al cambiar el contexto, es decir, el entendimiento que tenemos sobre las representaciones que construyen o quiebran la realidad, una misma forma es aquí y allá la misma forma con interpretaciones diferentes, o si es una nueva forma, simplemente distinta. La pregunta es eterna pero aún necesaria. Como con la ley, y cito: “quiero que la capacidad de traslado del estudio de abogados remarque la idea de que las leyes son la imaginación con la que se juzga qué es correcto y qué no. Me parece increíble que una línea imaginaria en el suelo permita que la realidad sea entendida y regulada de una forma completamente distinta”.

Estudio Jurídico Mercosur se construye como institución (en una época donde las instituciones –políticas, religiosas o artísticas- ya no saben qué, o a quién representan) y, como tal, se autoriza así misma. Construye su propia audiencia, sus códigos formales y de recepción; tiene su ley propia que surge por el movimiento. El traslado fuerza la mutación de interpretaciones: aquello que era dinámico se hiperdinamiza con exageración tautológica. Las interpretaciones coexisten pero se anulan para iluminar lo invisible y naturalizado que nos rige. Aflora la realidad: todo fue imaginado, creído y aplicado. Sea en derecho o en arte.

La pregunta de Eduardo es una gran pregunta: cuál es el precio que hay que pagar para vivir en un mundo civilizado.

Creencias, certezas, intuiciones y forma

Sobre Estudio Jurídico Mercosur, de Eduardo Navarro.

Estudio Jurídico Mercosur tal vez sea, dentro de la carrera de Eduardo Navarro, una de sus obras más arriesgadas, ya que combina las líneas o búsquedas trazadas por los diversos proyectos previos:

Presencia escultórica +

Investigación sobre arquitecturas, sobre todo precarias, pragmáticas, de cierto folclorismo contextual o DIY +

Puesta a disposición de un espacio vacante +

Ofrecimiento de servicio +

Investigación sobre sistemas de creencias como la religión, la psicología o la economía +

Producción de una pieza de arte por fuera de su contexto tradicional +

Trabajo sobre la realidad mediante la tautología y el absurdo +

Obstinación ontológica +

Doble esencia: al mismo tiempo realidad y ficción: obra y capilla, o plataforma de purificación, o estudio jurídico +

Lucidez para rozar temas de acuciante actualidad, como los nuevos problemas de frontera +

Aventura quijotesca de cierto utopismo absurdo +

La construcción de una institución.

A estas características se suman dos nuevas:

El movimiento. Si bien era algo que aparecía latente en las obras anteriores, en este caso es concreto y funcional dentro del proyecto. Bocetos de los últimos años sobre ideas aún no realizadas, muestran el deseo de Eduardo en fabricar un objeto cotidiano -como una zapatilla- hiperbolizado en escala y trasladado en camión o barco desde su zona de fabricación a un nuevo contexto de exhibición. Aquí el hincapié está puesto en el momento de ruta. A *Estudio Jurídico Mercosur* no le interesa tanto ese momento, sino su capacidad de traslado y las consecuencias que arrastra cruzar fronteras, estacionar y ser consumido en diversas zonas. Ésto está relacionado específicamente con el sistema de creencias analizado (también una novedad, luego de abordar la religión, la psicología y la economía, entre otros). En este caso es la Ley y la subsecuente fascinación por la especie humana y su necesidad y capacidad para construir a este ser invisible y omnipresente que defiende, castiga, premia y disciplina. También la Ley como un fractal de posibilidades que constantemente esta siendo reinterpretando, como una fuente de la eterna justicia. La Ley como una idea ya imposible de frenar, un movimiento que no puede regresar para atrás. (Las últimas frases son editadas de bocetos textuales de Eduardo). No hablamos aquí de pensamiento en abstracto, sino de la materia (y la forma de esa materia) que compone nuestra sociedad.

El acoplamiento o collage de situaciones o escenarios cotidianos. Los proyectos anteriores de Eduardo tomaban un único objeto de desarrollo (más allá de las múltiples líneas o frecuencias que lo podrían cruzar): una fábrica de budines, una capilla, un territorio para la exploración de oro, entre otros. En este caso se trata de un camión con acoplado, que es un estudio jurídico, que adentro tiene un bar. Al movimiento, o multiplicación en cuanto a contextos de exhibición, se le suma un desdoblamiento de situaciones, usos o consumos, que implica la producción de diversas frecuencias en cuanto a percepciones e interpretaciones. Ambas características permiten que la obra tenga sus propios códigos de recepción, sus propias leyes sumamente abiertas, maleables y volátiles. El proyecto podría ser una teoría sobre la imprevisibilidad de la obra de arte. La reacción de la policía fronteriza ante un camión que no entienden dónde ubicar porque en sus papeles no encuentran la tipología. La galleta burocrática para circular con el mismo en Buenos Aires. Un bar tugurio para matones o traficantes de frontera que, a su vez, puede ser una guardería para distraer a los niños de las madres misioneras que preguntan por la cuota alimentaria a una abogada paraguaya, argentina o brasilera. Depende del día. Un registro de casos que puede transformarse en un libro de antropología comparada.

En palabras de Bruno Latour, el acoplado es a la vez real, social y narrado, como las redes que tejen nuestra vida. Latour se pregunta: “¿y si nunca fuimos modernos? Entonces la antropología comparada se volvería posible. Las redes tendrían un hogar”. *Estudio Jurídico Mercosur* intenta recuperar el hilo del pensamiento. Un pensamiento donde proliferan los híbridos, donde no existe la autonomía del arte o las teorías puras del derecho. Seguimos en ese punto, el del origen, donde todo se cruza.